



"Donar sangre, es Donar Vida"

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE FEDERACIÓN**
San Martín y Las Hortensias
FEDERACIÓN (E.R.)



- 1 -

ORDENANZA N° 2.506 - H.C.D.

FEDERACIÓN, 16 de Agosto de 2.024.-

VISTO:

El ofrecimiento en donación realizado por el Sr. TOLLER, JOSE LUIS, de los inmuebles de su propiedad, con destino a calle pública, ubicados en el Ejido de Federación - Quinta 1018 A Lotes N° 3 y N° 4 - Expte. N° 325.675/23 M.F.- Y:

CONSIDERANDO:

Que el presentante de conformidad a lo dispuesto por los arts. 46, inc. C. 49, 68, inc. 1) y conc. del Código de Ordenamiento Territorial y Ambiental del Municipio de Federación Ordenanza N° 1205-, ofrece en donación a la Comuna, lotes destinados a calle pública ubicados en Ejido Quintas, quinta 1018 A: Lote calle, individualizados como Plano N° 50.349, Partida Provincial N° 143.076, Sup. 1.719,22 m²; Lote 3 Plano N° 50.347 Partida Provincial N° 140.074 sup. 288,10 m² y Lote 4 Plano N° 50.348 Partida Provincial N° 143.075 sup. 288 m², según matrícula N° 1843/23.-

Que conforme a lo expuesto, corresponde aceptar la donación de la fracción con destino a calle pública que se identifica en croquis adjunto, con los límites y linderos que se expresan en los planos, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 1553 y Conc. Del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.-

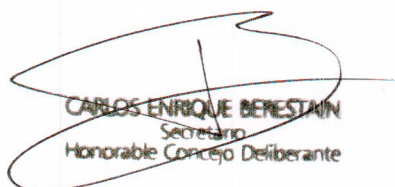
Que en la XVI SESIÓN ORDINARIA del corriente año llevada a cabo el día 15 de Agosto de 2.024, fue aprobada sobre tablas y por unanimidad, la presente Ordenanza propuesta por el Departamento Ejecutivo.-

POR ELLO:

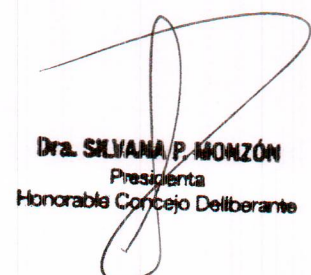
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
FEDERACIÓN SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º) Aceptar la donación realizada por el señor JOSÉ LUIS TOLLER D.N.I. N° 12.389.343 de las fracciones de terrenos con destino a calles públicas, ubicados en Ejido Quintas, quinta 1018 A: Lote calle, individualizados como Plano N° 50.349, Partida Provincial N° 143.076, Sup. 1.719,22 m²; Lote 3 Plano N° 50.347 Partida Provincial N° 140.074 Sup. 288,10 m² y Lote 4 Plano N° 50.348 Partida Provincial N° 143.075 Sup. 288 m², según matrícula N° 1843/23. Se adjunta Expte N° 325.675/23 M.F.-

ARTÍCULO 2º) Regístrese, comuníquese y archívese.-


CARLOS ENRIQUE BERESTAIN
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Dra. SILVIANA P. MONZÓN
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante